



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 30 treinta días del mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA** sin concurrencia del Comité, para la adquisición de **"ADQUISICION DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante la requisición con número **08-036**, suscrita por C. Blanca Carolina Luna Lomelí, en su carácter de Jefa de Análisis y Acciones Estratégicas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicita se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA** sin concurrencia del Comité para la **"ADQUISICION DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

2.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 10 de octubre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA** sin concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICION DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante "BASES".

3.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como, la C. Blanca Carolina Luna Lomelí, en su carácter de Jefa de Análisis y Acciones Estratégicas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres por el área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 20 de octubre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de los licitantes **Yadira Mendoza Gutiérrez** y **Gabriel González López**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Yadira Mendoza Gutiérrez** y **Gabriel González López**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	Yadira Mendoza Gutiérrez	Gabriel González López
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	Cumple Documentos de Acreditación:	Cumple Documentos de Acreditación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

Anexos	Yadira Mendoza Gutiérrez	Gabriel González López
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
	-Constancia de Reactivación RUPC -Acta de Nacimiento -Constancia de Situación Fiscal con fecha 18/10/2023 -Comprobante de Domicilio 28/09/2023	-Constancia de Reactivación RUPC -Acta de Nacimiento -Constancia de Situación Fiscal con fecha 01/10/2023 -Comprobante de Domicilio 31/08/2023
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple, no es su voluntad	Cumple, no es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple, constancia de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo con fecha 18/10/23	Cumple, constancia de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo con fecha 01/10/23
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple, constancia de Opinión de Cumplimiento sin opinión con fecha 18/10/23 y Acuse para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el numeral 15.	No Cumple, constancia de Opinión de Cumplimiento sin opinión con fecha 01/10/23 y Acuse para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo solicitado de conformidad con el numeral 15.
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia).	Cumple, constancia sin antecedentes de fecha 18/10/2023.	Cumple, constancia sin adeudos de fecha 01/10/2023.
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Estratificación).	Cumple, con numeración de Anexo 13	Cumple
Anexo 13 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple, con numeración de Anexo 12	Cumple

El Licitante **Gabriel González López** no cumple administrativamente al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento del IMSS sin opinión y con fecha del 01 de octubre del 2023 junto con Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo de conformidad con el numeral 15 de las "BASES", solicitado en el numeral 7 inciso h.

Derivado del análisis anterior la propuesta presentada por el Licitante **Gabriel González López** no cumple administrativamente.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 27 del mes de octubre del año 2023, elaborado y firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y la Lic. Blanca Carolina Luna Lomelí, en su carácter de Jefa de Análisis y Acciones Estratégicas, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	LICITANTES
			Yadira Mendoza Gutiérrez	Gabriel González Lopez
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	Cámara fotográfica con LENTE EF-S 18-135MM F/3.5-5.6 IS USM. Número de puntos de enfoque: 45 puntos AF tipo cruz con multicontrolador Image Sensor Size : APS-C (1.6x crop) Color : Black Pixeles totales : Approx. 32.5 megapixels Grabación de video : 4K: 3840 x 2160 (29,97; 25 fps) 1920 x 1080 (Full HD): 30 fps (29.97 fps) / 24 fps (23.98 fps) FPS : 10 fps Memory Card Type : SD Card Lentes Compatibles: Lentes EF y EF-S Cobertura del Viewfinder : Approx. 100% vertical/horizontal Peso : Aprox. 630 g (sólo	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	LICITANTES
			Yadira Mendoza Gutiérrez	Gabriel González Lopez
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
		cuerpo) Media de grabación : SD, SDHC y SDXC,UHS I,UHS II tarjetas de memoriaTipo : CMOS de 22,3 x 14,8 mm, Camara Digital reflex AF/AE con flash incluido Ángulo diagonal de visión : Sí Procesador de imagen : DIGIC 8 Fuente de energía : Batería LP-E6N Cargador de batería LC-E6 Notificación Automática: Y		
2	3	Cámara digital con Sensor CMOS (APS-C) de 18 Mp. Procesador Digic 4+ para una excelente calidad y velocidad. Video Full HD. Disparo continuo de 3 cps. Pantalla de 2.7" disponible con live view. 9 puntos de autoenfoco, con 1 central tipo cruz. ISO 100-6,400 (expandible a 12,800). WiFi	CUMPLE	CUMPLE
3	5	Estuche para cámara con cierre de Solapa Sostiene DSLR, 2-3 lentes y accesorios – Separadores interiores acolchados de fijación táctil Bolsillo frontal acolchado con cierre, bolsillo frontal con 2 bolsillos deslizantes Solapa impermeable con hebillas de liberación rápida, 2 bolsillos laterales con cierre, acolchados, con cierre Dos asas de correa superior con conector, correa de nailon de 3,8 cm de ancho Almohadilla de hombro extraíble antideslizante – Patas de plástico para protección contra la humedad	CUMPLE	CUMPLE
4	2	Tripie para la cámara – Con altura máxima de hasta 165 cm, soporte de forma segura de mínimo 2.5 kg, su tamaño de plegado sea aproximado de 44 cm y que incluya una bolsa acolchada para una máxima portabilidad. Rótula 3 vías posee dos ergonómicas palancas independientes. Palancas plegables para una mayor compacidad. Zapata rápida para un rápido montaje de la cámara al tripié	NO CUMPLE	CUMPLE
5	1	Tipo de lente: Zoom ultra gran angular Longitud focal y apertura máxima: 10-22mm f/3.5-4.5 Dimensiones : 83.5 x 89.8 mm, 385 g. Ajuste de enfoque : Sistema de enfoque interno con leva de enfoque Ángulo diagonal de visión : Horizontal, vertical, diagonal 97º 10' - 54º 30' / 74º 10' - 37º 50' / 107º 30' - 63º 30' Montura : EF-S Tamaño del filtro : 77mm Notificación Automática : Y	CUMPLE	CUMPLE
6	1	Tipo de lente: Telefoto. Longitud focal y apertura máxima: 70-200 mm f/4. Estabilizador de imagen Inteligente: Sí. Dimensiones: 80 x 176 mm, aprox. 780 g. Ajuste de enfoque: Enfoque Automático (AF) con enfoque manual completo. Ángulo diagonal de visión: 29º - 10º 19º 30' - 7º 34º - 12º Montura: EF Tamaño del filtro: 72mm Notificación Automática: Y	CUMPLE	CUMPLE
7	1	Reflectores de luz, redondos y plegables de al menos 80 cm. Que incluya Translúcido, Plateado, Dorado, Blanco y Negro. Material nilón y abrazadera de mental.	CUMPLE	CUMPLE
8	2	Cámara para proyección en vivo con pieza de montaje con las siguientes características: Múltiples resoluciones 1080p/30 fps (1920 x 1080 píxeles) 720p/60 fps (1280 x 720 píxeles) Megapíxeles de cámara: 4 MP Campo visual diagonal (dFoV): 90°/78°/65° Zoom de hardware: Digital 4x Tipo de enfoque: Enfoque automático Tipo de lente: cristal Tipo de micrófono integrado: Micrófono estéreo Radio de micrófono: Hasta 1.22 m Conectividad USB: USB-C Plug and Play Tapa de privacidad: Integrada Rightlight 4 con HDR para ofrecer imágenes nítidas en diversas condiciones de iluminación, desde luz escasa a luz solar directa El clip universal extraíble es apto para laptops, pantallas LCD o monitores	CUMPLE	CUMPLE
9	2	Grabadora de audio en MP3/LPCM con micrófono estéreo de alta sensibilidad con batería recargable incorporada de litio, almacenamiento integrado mínimo de 4 GB con posibilidad de ampliar mediante tarjeta Micro SD. Con conectividad USB para transferir archivos a la computadora. Con reducción de ruido para grabación nítida de voz. Con bolsa de transporte incluida.	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	LICITANTES		LICITANTES	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Cámara fotográfica con LENTE EF-S 18-135MM F/3.5-5.6 IS USM. Número de puntos de enfoque: 45 puntos AF tipo cruz con multicontrolador Image Sensor Size : APS-C (1.6x crop) Color : Black Pixeles totales : Approx. 32.5 megapixels Grabación de video : 4K: 3840 x 2160 (29.97; 25 fps) 1920 x 1080 (Full HD): 30 fps (29.97 fps) / 24 fps (23.98 fps) FPS : 10 fps Memory Card Type : SD Card Lentes Compatibles: Lentes EF y EF-S Cobertura del Viewfinder : Approx. 100% vertical/horizontal Peso : Aprox. 630 g (sólo cuerpo) Media de grabación : SD, SDHC y SDXC,UHS I,UHS II tarjetas de memoria Tipo : CMOS de 22,3 x 14,8 mm, Camara Digital reflex AF/AE con flash incluido Ángulo diagonal de visión : Si Procesador de imagen : DIGIC 8 Fuente de energía : Batería LP-E6N Cargador de batería LC-E6 Notificación Automática: Y	\$29,927.00	\$29,927.00	\$28,750.00	\$28,750.00
2	3	Cámara digital con Sensor CMOS (APS-C) de 18 Mp. Procesador Digic 4+ para una excelente calidad y velocidad. Video Full HD. Disparo continuo de 3 cps. Pantalla de 2.7" disponible con live view. 9 puntos de autoenfoco, con 1 central tipo cruz. ISO 100-6,400 (expandible a 12,800). WiFi	\$7,047.00	\$21,141.00	\$8,145.65	\$24,436.95
3	5	Estuche para cámara con cierre de Solapa Sostiene DSLR, 2-3 lentes y accesorios – Separadores interiores acolchados de fijación táctil Bolsillo frontal acolchado con cierre, bolsillo frontal con 2 bolsillos deslizantes Solapa impermeable con hebillas de liberación rápida, 2 bolsillos laterales con cierre, acolchados, con cierre Dos asas de correa superior con conector, correa de nailon de 3,8 cm de ancho Almohadilla de hombro extraíble antideslizante – Patas de plástico para protección contra la humedad	\$1,144.00	\$5,720.00	\$723.20	\$3,616.00
4	2	Tripie para la cámara – Con altura máxima de hasta 165 cm, soporte de forma segura de mínimo 2.5 kg, su tamaño de plegado sea aproximado de 44 cm y que incluya una bolsa acolchada para una máxima portabilidad. Rótula 3 vías posee dos ergonómicas palancas independientes. Palancas plegables para una mayor compacidad. Zapata rápida para un rápido montaje de la cámara al tripié	\$695.00	\$1,390.00	\$8,510.00	\$17,020.00
5	1	Tipo de lente: Zoom ultra gran angular Longitud focal y apertura máxima: 10-22mm f/3.5-4.5 Dimensiones : 83.5 x 89.8 mm, 385 g. Ajuste de enfoque : Sistema de enfoque interno con leva de enfoque Ángulo diagonal de visión : Horizontal, vertical, diagonal 97° 10' - 54° 30' / 74° 10' - 37° 50' / 107° 30' - 63° 30' Montura : EF-S Tamaño del filtro : 77mm Notificación Automática : Y	\$11,980.00	\$11,980.00	\$11,540.00	\$11,540.00
6	1	Tipo de lente: Telefoto. Longitud focal y apertura máxima: 70-200 mm f/4. Estabilizador de imagen Inteligente: Sí. Dimensiones: 80 x 176 mm, aprox. 780 g. Ajuste de enfoque: Enfoque Automático (AF) con enfoque manual completo. Ángulo diagonal de visión: 29° - 10° 19° 30' - 7° 34° - 12° Montura: EF Tamaño del filtro: 72mm Notificación Automática: Y	\$29,391.00	\$29,391.00	\$28,312.88	\$28,312.88
7	1	Reflectores de luz, redondos y plegables de al menos 80 cm. Que incluya Translúcido, Plateado, Dorado, Blanco y Negro. Material nilón y abrazadera de mental.	\$535.00	\$535.00	\$440.72	\$440.72



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES		LICITANTES	
			Yadira Mendoza Gutiérrez		Gabriel González López	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	2	Cámara para proyección en vivo con pieza de montaje con las siguientes características: Múltiples resoluciones 1080p/30 fps (1920 x 1080 píxeles) 720p/60 fps (1280 x 720 píxeles) Megapíxeles de cámara: 4 MP Campo visual diagonal (dFoV): 90°/78°/65° Zoom de hardware: Digital 4x Tipo de enfoque: Enfoque automático Tipo de lente: cristal Tipo de micrófono integrado: Micrófono estéreo Radio de micrófono: Hasta 1.22 m Conectividad USB: USB-C Plug and Play Tapa de privacidad: Integrada Rightlight 4 con HDR para ofrecer imágenes nítidas en diversas condiciones de iluminación, desde luz escasa a luz solar directa El clip universal extraíble es apto para laptops, pantallas LCD o monitores	\$2,006.00	\$4,012.00	\$1,451.30	\$2,902.60
9	2	Grabadora de audio en MP3/LPCM con micrófono estéreo de alta sensibilidad con batería recargable incorporada de litio, almacenamiento integrado mínimo de 4 GB con posibilidad de ampliar mediante tarjeta Micro SD. Con conectividad USB para transferir archivos a la computadora. Con reducción de ruido para grabación nítida de voz. Con bolsa de transporte incluida.	\$1,983.00	\$3,966.00	\$1,915.00	\$3,830.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$108,062.00	SUBTOTAL	\$120,849.15
			IVA	\$17,289.92	IVA	\$19,335.86
			TOTAL	\$125,351.92	TOTAL	\$140,185.01

Partida	Promedio de investigación de mercado con IVA	Yadira Mendoza Gutiérrez			Gabriel González López		
		</>	%	Diferencia con IM	</>	%	Diferencia con IM
1	\$29,092.99	<	-2.9%	-\$834.01	>	1.2%	\$342.99
2	\$8,202.53	>	14.1%	\$1,155.53	>	0.7%	\$56.88
3	\$855.33	<	-33.7%	-\$288.67	>	15.4%	\$132.13
4	\$9,493.33	>	92.7%	\$8,798.33	>	10.4%	\$983.33
5	\$12,083.60	>	0.9%	\$103.60	>	4.5%	\$543.60
6	\$29,537.78	>	0.5%	\$146.78	>	4.1%	\$1,224.90
7	\$435.42	<	-22.9%	-\$99.58	<	-1.2%	-\$5.30
8	\$2,409.22	>	16.7%	\$403.22	>	39.8%	\$957.92
9	\$1,909.00	<	-3.9%	-\$74.00	<	-0.3%	-\$6.00

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo se resuelve **NO** se adjudique al **Gabriel González López** al incumplir en su anexo 9 al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento del IMSS sin opinión y con fecha del 01 de octubre del 2023 junto con Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que se encuentra fuera de fecha del plazo de conformidad con el numeral 15 de las "BASES", solicitado en el numeral 7 inciso h, por lo que es motivo del desechamiento de su propuesta.

SEGUNDO. Derivado del análisis administrativo, técnico, económico y de conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICION DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**; se resuelve que se adjudique a la Licitante **Yadira Mendoza Gutiérrez** las partidas 01, 02, 05, 06, 08 y 09 por un total de **\$116,483.72 (Ciento dieciséis**



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.) impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

TERCERO. Derivado del análisis administrativo, técnico, económico y de conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICION DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA LA RED DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES;** se resuelve que se declaren desiertas las partidas 03 y 07, por encontrarse en el supuesto del artículo 71 numeral 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios al ofrecer un precio en 10% más elevado en relación con la investigación de mercado y la partida 04 por encontrarse en el supuesto del artículo 71 numeral 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios al ofrecer un precio en 40% más bajo en relación con la investigación de mercado.

CUARTO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

QUINTO. EL CONTRATO por celebrarse con el proveedor **Yadira Mendoza** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo con el punto 13.1 de las "BASES". Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

SEXTO. Notifíquese al proveedor **Yadira Mendoza** para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 13.3 de LAS BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEPTIMO. Apercíbese al proveedor **Yadira Mendoza**, de que en caso de incumplimiento de **EL CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13.4 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. El proveedor **Yadira Mendoza**, manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

NOVENO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras, así como, la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control, quienes firman al calce y al margen de esta resolución que aprobaron la misma en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de octubre del año 2023. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
C. María Isabel Romano Meza	Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Ma. Isabel RM,

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/012/2023 3RA VUELTA, emitida el día 30 de octubre del año 2023.